

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPARTAMENTO SALUD

REF.: APRUEBA PAGO ESTIPENDIOS

EMPEDRADO,
V I S T O S:

El Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad Severa y Estipendios para los Cuidadores de los Discapacitados 2014, aprobado por el Servicio de Salud del Maule.

La Resolución N° 55 de la Contraloría General de la República.

Lo establecido en el D.F.L. N°1 1-3060 del

Ministerio del Interior.

Decreto Alcaldicio N° 018 del 24.03.87, que crea

el Departamento de Salud Municipal de Empedrado.

Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L 1/ 2006.

DECRETO EXEMPTIVO N° 129 /

1.-APRUEBESE el pago de Estipendios mensuales, para los cuidadores de los Discapacitados o Postrados para nuevos ingresos en el año 2014 Programa "Estipendios", Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad 2014.- según el siguiente detalle:

DISCAPACITADO	RUT	INGRESO	CUIDADOR	RUT
Dulcinea fuentes Roldan	2.316.451-5	01/05/2014	María Alegría Fuentes	8.243.018-0
Lupertina Loyola Garrido	2.374.105-9	16/06/2014	Carmen Yáñez Ramos	13.355.046-1

2.-IMPUTESE el gasto al Subtítulo 114-05-28

Cuentas Complementarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE ESPINOZA ALEGRIA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- 01.-Depto. de Salud.
- 02.-Finanzas Salud.
- 03.-Alcaldía.
- 04.-Interesado.
- 05.-Secretario Municipal.
- 06.-Of. De Partes.